

COLEGIO DISTRITAL NUEVA CONSTITUCIÓN

PRAE

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el mundo entero tiene los ojos en la búsqueda de soluciones alternativas para la crisis ambiental a que se encuentra abocado el planeta, por esto se viene desarrollando una serie de eventos, a nivel nacional e internacional tendiente a aunar esfuerzos en el diseño de políticas y estrategias generales y particulares que permitan aproximarse al equilibrio en la relaciones del hombre con la naturaleza. La inclusión de la dimensión ambiental en el currículo de los proyectos educativos institucionales PEI, a partir de los proyectos ambientales PRAE, es una de esas estrategias donde la institución escolar se vincula a la solución de la problemática ambiental particular de una localidad o región desarrollado desde el aula de clase.

OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar una propuesta lúdica, sencilla y económica en Educación Ambiental, para lograr una mejor calidad de vida, conservar agradable el espacio que habitamos y lograr sana convivencia dentro y fuera de la institución para estimular el desarrollo de una conciencia ambiental en la Comunidad Educativa Nueva Constitución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Motivar la valoración del entorno para una mejor percepción de sí mismos y de su contexto
- Mejorar las condiciones ambientales en el entorno escolar
- Fortalecer la identidad cultural y su arraigo por la institución educativa fomentando una actitud sistémica hacia la percepción del ambiente
- Propiciar encuentros con los miembros de la comunidad educativa para generar diálogos que reflejen los elementos que están afectando el medioambiente y a los que están expuestos la comunidad Educativa.
- Identificar y cumplir normas en cuanto al aseo y adecuado manejo de las basuras.
- Fortalecer el reciclaje de residuos sólidos, estimulando la creatividad en los estudiantes y demás estamentos de la comunidad educativa.

2. MARCO LEGAL

- DECRETO 1743/94 Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- La Ley 99/93 del Ministerio del Medio Ambiente.
- El acuerdo 061 de 2000 del Concejo de Bogotá D.C.
- El Acuerdo 30 de 2001 , sancionado por el Alcalde Mayor el pasado 3 de julio de 2001 que dispone la implementación y ejecución del Día de la Prevención de Desastres y Emergencias en el Distrito Capital, el cual se debe realizar el segundo miércoles de octubre, coincidiendo con la realización del Día Internacional de la Reducción de Desastres, propuesto por la Organización de las Naciones Unidas, ONU.

3. COMPONENTE ÉTICO

- Permite la formación de valores a nivel de cultura ciudadana ambiental y actitudinal.

4. COMPONENTE PEDAGÓGICO

- Integración de los procesos temáticos de cada una de las áreas

5. COMPONENTE DE GESTIÓN

- Este componente fortalece prácticas que complementan y refuerzan todos los procesos que se adquieren de la cultura ambiental en cada uno de los proyectos realizados.

Además nuestro PRAE en la institución funciona bajo tres fases

- FASE DE DIAGNÓSTICO

Esta Fase permite realizar un diagnóstico a nivel global, local e institucional, e identifica la problemática ambiental en la cual se quiere trabajar.

- FASE DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN

Esta fase fortalece el componente pedagógico, ya que se realiza a través de talleres, conferencias, video – foros, diseño de historietas, concursos, salidas ambientales, cuentos ambientales, exposiciones y sobre todo la conformación del Grupo Ambiental que es el que refuerza las actividades programadas.

- FASE DE CO-GESTIÓN Y GESTIÓN

En la parte de gestión se logra establecer alianzas estratégicas y recibir apoyo de diferentes entidades tales como: DAMA, Consorcio de aseo ATESA, Grupo, Jardín Botánico de Bogotá, Alcaldía Local, Encuentros ciudadanos, Convenio Andrés Bello, etc.

Todas y cada una de estas fases están encaminadas a lograr la creación de hábitos, cambio de actitud frente a los valores ambientales, de convivencia y cultura ciudadana, y así formar ciudades ambientalmente responsables, conscientes de los costos ambientales que permiten la conservación del entorno a través de un desarrollo sostenible.

4. METAS POR ALCANZAR

- Construcción del PRAE con la participación de la comunidad educativa y vinculación de otros actores de la comunidad.
- Descentralización de la responsabilidad del área de ciencias o profesores de biología, y apertura para la participación de docentes de otras áreas.
- Mejoramiento ambiental al interior de las instituciones.
- Familiarización con la sigla y el significado de PRAE

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES
Abril 22	Día del Agua: Taller resaltando la importancia de este recurso	<ul style="list-style-type: none"> • Taller • Charlas • Lecturas • Trabajo grupal 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes del Area • Comité Ecológico
Junio 3 – 7	Semana Ambiental: talleres y conferencias	<ul style="list-style-type: none"> • Guías de trabajo • Conferencias • Video 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes del Area • ONG: Green Peace
Agosto 9 -13	Importancia del Reciclaje	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos manuales • Exposición • Guías de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes del Area • Comité ambiental
Octubre 12 – 16	Simulacro de Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de trabajo • Kit de evacuación • Brazaletes 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes del Area • Comunidad Educativa